

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A. Descripción general del Plan de Estudios

El Plan de Estudios que se plantea a continuación se denominará Graduado/da en Ingeniería Minera por la Universidad Politécnica de Catalunya y habilitará para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Minas. Dicho plan de estudios contempla las competencias de tecnología específica de Explotación de Minas y de Instalaciones Electromecánicas Mineras (ambos módulos tienen exactamente las mismas competencias específicas) según la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero.

El plan de estudios se ha subdividido en 5 módulos distintos, concretamente:

- Módulo de Materias de Formación Básica (67,5 ECTS)
- Módulo de Materias de Formación común a la rama de Minas (65 ECTS)
- Módulo de Materias de Tecnología Específica (59,5 ECTS)
- Módulo de Formación Optativa (30 ECTS)
- Trabajo de Fin de Grado (18 ECTS)

En la siguiente tabla se puede observar el desglose del plan de estudios en Módulos y Asignaturas:

SEGÚN LA ORDEN CIN/306/2009, PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN: GRADUADO/DA EN INGENIERÍA MINERA POR LA UPC											
Q	MÓDULOS Y MATERIAS/ASIGNATURAS									ECTS	
1A	Matemáticas	6	Física I	6	Química Aplicada	6	Mineralogía i Petrología	6	Geología y Cartografía Geológica	6	30
1B	Estadística Aplicada	4,5	Física II	4,5	Expresión Gráfica	6	Procesamiento de Minerales	9	Topografía y Cartografía Generales	6	30
2A	Ampliación de Matemáticas	6	Motores Térmicos y Mecánica de Fluidos	9	Informática Aplicada a la Ingeniería	4,5	Depósitos Minerales	4,5	Ingeniería del Terreno	6	30
2B	Ingeniería de Materiales	6	Empresa	6	Diseño y Excavación de Túneles y Cavidades	6	Modelización del Terreno	6	Topografía y Cartografía Aplicadas	6	30
3A	Electrónica y Sistemas de Control (5+1)	6	Ingeniería Mecánica	6	Diseño de Excavaciones de Superficie	7,5	Tecnología de la Prospección Minera	4,5	Hidrogeología	6	30
3B	Prevención de Riesgos Laborales	6	Condiciones Ambientales y Ventilación (3+1,5)	4,5	Minería Subterránea	7,5	Impacto Ambiental y Restauración (6+1,5)	7,5	Planificación y Gestión Territorial y Urbanística	4,5	30
4A	Proyectos de Minería	6	Uso de explosivos	6	Optativa 1	6	Optativa 2	6	Optativa 3	6	30
4B	TFG (18)						Optativa 4	6	Optativa 5	6	30

Materias básicas	67,5
Materias comunes (Tecnologías básicas -rama de minas)	65,0
Materias de especialidad Explotación de Minas/Inst. Eléctrico Mineras	59,5
Materias optativas	30,0
Trabajo Fin de Grado	18,0
Total	240,0

OPTATIVAS TRANSVERSALES	OPTATIVAS ESPECÍFICAS
Gestión del Mantenimiento	Sondeos y Perforaciones Horizontales Dirigidas
Inglés Empresarial	Minería Petrolífera
	Rocas Ornamentales
	Agua Termales y Minerales
	La Nueva Minería
	Industria Cerámica y del Vidrio
	Áridos, Cemento y Hormigón
	12 ECTS optativos convalidables por prácticas en empresa

Nota: En el plan de estudios hay tres asignaturas que están asociadas a 2 materias diferentes (marcadas en granate en el cuadro anterior). Son las siguientes:

- Electrotecnia y Sistemas de Control (6 ETCS)
- Condiciones Ambientales y Ventilación (4,5 ETCS)
- Impacto ambiental y Restauración (7,5 ETCS)

Estas asignaturas están asociadas tanto a materias de Formación común a la rama de Minas como a materias de Tecnología Específica. En el aplicativo de verificación se han incluido dichas asignaturas en cada una de las materias con las que están asociadas, indicando en cada caso los créditos correspondientes a cada materia, en lugar del número total de créditos de la asignatura. Por este motivo, figuran asignaturas de 1 y 1,5 ECTS, pero realmente, los ECTS totales de las asignaturas son los que se han indicado anteriormente, es decir, 6 ECTS, 4,5 ECTS y 7,5 ECTS respectivamente. En el apartado de observaciones de las materias afectadas se ha incluido el detalle de este desglose de créditos.

Según la Orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, los planes de estudio con este fin deben cumplir con un mínimo de ECTS en los módulos básico, común y de tecnología específica, concretamente:

MÓDULO	CRÉDITOS (ECTS)
Formación básica (Orden CIN/306/2009)	60
Común a la rama de Minas (Orden CIN/306/2009)	60
De tecnología específica: Explotación de Minas / Instalaciones Electromecánicas Mineras (Orden CIN/306/2009)	48
Trabajo Fin de Grado (Orden CIN/306/2009)	12

Tal y como se puede apreciar comparando las dos tablas anteriores, el plan de estudios propuesto sobrepasa en número de créditos el mínimo requerido por la Orden CIN/306/2009, y por tanto cumple con la normativa vigente.

Respecto a las competencias específicas que los titulados deberán adquirir, son aquellas definidas por la orden CIN/306/2009 y se presentan en las siguientes tablas (códigos de las competencias según apartado 3 de esta memoria):

Módulo	Materia	Comp. Específicas Básicas							Competencias Específicas Rama Minas															
		CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17	CE18	CE19	CE20	CE21	CE22	
Materias Básicas	Matemáticas	X																						
	Física				X																			
	Expresión Gráfica		X																					
	Geología					X																		
	Informática		X	X																				
	Química							X																
Materias Comunes de la Rama de Minas	Empresa						X																	
	Matemáticas							X	X	X														
	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría														X						X	X		
	Ingeniería Mecánica										X	X		X		X								
	Geología Aplicada												X											
	Ingeniería Eléctrica y Control																	X						
Materias de tecnología esp.: 1.Exp. de Minas 2.Inst. Electrom. Mineras	Ingeniería Minera															X			X				X	
	Procesamiento de Minerales																							
	Explotación de Minas																							
	Geología Minera																							
Mat. Optativas	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría																							
	Optativas																							
TFG	Prácticas Externas						X																	
	Trabajo Fin de Grado																							

Módulo	Materia	Competencias de Tecnología Específica																	TFG						
		CE23	CE24	CE25	CE26	CE27	CE28	CE29	CE30	CE31	CE32	CE33	CE34	CE35	CE36	CE37	CE38								
Materias Básicas	Matemáticas																								
	Física																								
	Expresión Gráfica																								
	Geología																								
	Informática																								
	Química																								
Materias Comunes de la Rama de Minas	Empresa																								
	Matemáticas																								
	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría																								
	Ingeniería Mecánica																								
	Geología Aplicada																								
	Ingeniería Eléctrica y Control																								
Materias de tecnología esp.: 1.Exp. de Minas 2.Inst. Electrom. Mineras	Ingeniería Minera																								
	Procesamiento de Minerales												X	X											
	Explotación de Minas	X	X		X					X	X	X				X	X	X							
	Geología Minera				X	X	X	X			X											X			
Mat. Optativas	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría							X								X									
	Optativas	X	X			X				X	X		X	X											
TFG	Prácticas Externas																								
	Trabajo Fin de Grado																							X	

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, el plan de estudios contiene todas las competencias del módulo de formación básica, común de la rama de Minas y de tecnología específica de Explotación de Minas y de Instalaciones Electromecánicas Mineras. Además, se consideran competencias complementarias más allá del marco de la orden CIN/306/2009 las siguientes:

- CE7 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería minera.
- CE37 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar el uso de explosivos. Voladuras.
- CE38 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de: Tecnología de la prospección geofísica y geoquímica.

Por otro lado, todas las materias incorporan las competencias básicas, generales (objetivos de la Orden CIN/306/2009) y transversales para los estudios universitarios, tal y como se indica en la siguiente tabla (códigos de las competencias según apartado 3 de esta memoria):

Módulo	Materia	Comp. Básicas					Competencias Generales								Competencias Transversales						
		CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7
Materias Básicas	Matemáticas	X	X	X	X	X											X	X		X	X
	Física	X	X	X	X	X											X	X		X	X
	Expresión Gráfica	X	X	X	X	X											X	X		X	X
	Geología	X	X	X	X	X										X	X	X		X	X
	Informática	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X
	Química	X	X	X	X	X										X	X	X		X	X
	Empresa	X	X	X	X	X									X	X	X	X	X	X	X
Materias Comunes de la Rama de Minas	Matemáticas	X	X	X	X	X										X	X		X	X	
	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría		X	X	X	X				X						X	X		X	X	
	Ingeniería Mecánica		X	X	X	X										X	X		X	X	
	Geología Aplicada	X	X	X	X	X			X							X	X	X	X	X	
	Ingeniería Eléctrica y Control		X	X	X	X			X							X	X		X	X	
	Ingeniería Minera		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X	X
Materias de tecnología esp.: 1.Exp. de Minas 2.Inst. Electrom. Mineras	Procesamiento de Minerales		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X	X	X		X	X
	Explotación de Minas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	
	Geología Minera		X	X	X	X		X					X			X	X	X		X	X
	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría		X	X	X	X	X		X	X	X		X	X			X	X		X	X
Mat. Optativas	Optativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Prácticas Externas		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X				
TFG	Trabajo Fin de Grado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X

OPTATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Respecto a las materias optativas, se propone un conjunto de asignaturas que cubren las distintas áreas laborales en las que los futuros Graduados en Ingeniería Minera pueden especializarse, de modo que preparan al alumno para su inmediata inserción en el mundo laboral.

También cabe la posibilidad, en el módulo de materias optativas, de realizar 12 créditos de prácticas externas optativas, para ello, la universidad dispone de los mecanismos adecuados para establecer convenios con las empresas interesadas. Se puede encontrar información adicional en el siguiente enlace: <http://www.epsem.upc.edu/empresa-recerca/empreses/convenis-de-cooperacio-educativa>.

La normativa de aplicación a la realización de prácticas externas de la UPC, se puede consultar en el link siguiente:

<http://www.upc.edu/normatives/butlleti-upc/hemeroteca/2014-2015/butlleti-upc-161/bupc-161-docs/docs-consell-govern/9.26-aprovacio-modificacio-normativa-practiques>

Actualmente existen numerosas empresas potenciales para poder realizar dichas prácticas externas con las que hemos tenido colaboraciones anteriormente. La cooperación educativa con dichas empresas será itinerante y variará según las necesidades docentes de la EPSEM y la posible oferta de las empresas. El programa UPC-Alumni (<http://alumni.upc.edu/>) destinado a la comunidad universitaria de la UPC, ofrece una serie de empresas con el fin de realizar las prácticas externas. Asimismo, la EPSEM tiene una base de datos propia con el mismo fin (<http://www.epsem.upc.edu/empresa-recerca/empreses>): Empresas potenciales para la realización de las prácticas externas.

Listado de empresas para la realización de las prácticas externas

ABGAM	http://www.abgam.es/
ACOSTA INGENIEROS, S.L.	http://www.acosta-ing.com/
AIRPLAN, S.A.	http://www.airplan-sa.com/
ALUMEC RUBÍ, S. L.	http://alumec.es/
AUSA CENTER, S.L.U.	http://www.ausa.com/
BLAST CONSULT, S.L.	http://www.blast-consult.com/
CATALANA DE PERFORACIONS, S.A.	http://www.catalanadeporacions.com/
CENTRE D'APLICACIONS TIC DE MANRESA-FUNDACIÓ PRIVADA-	http://www.catic.cat/
CENTRO TÉCNICO DE SEAT, S.A.	http://www.seat.com/
COMPACT HABIT, S.L.	http://www.compacthabit.com/
COVERCAR, S.A.	http://www.covercar.es/
CROMO DURO BOTIFOLL	http://www.cromodurobotifoll.com/
DISSENY ESTUDI I MECANITZACIÓ	http://www.dem-barcelona.com/
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.	http://www.endesadistribucion.es/
EXCAVACIONS VILA VILA, S.A.	http://www.vilavila.com/excavacions
FEM ENGINYERIA, SLPU	http://www.femenginyeria.com/
FERTILAISSER, SL	http://www.fertilaiser.com/
FICOSA ELECTRÒNICS	http://www.ficosa.com/wps/wcm/connect/ficosa/WebPublica_CA
FORMINSA	http://www.forminsa.com/
FUNDACIÓ CTM CENTRE TECNOLÒGIC	http://www.ctm.com.es/
GATES P.T. SPAIN, S.A.	http://www.gates.com/Spain/
GECSA INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	http://www.gecsa.net/
GRUPO GENERAL CABLE SISTEMAS, S.A.	http://www.generalcable.es/
HAYES LEMMERZ MANRESA, S.L.	http://www.hayes-lemmerz.com/
IBÉRICA DE SALES, S.A.	http://www.ibericadesales.com/
IBERPOTASH, S.A.	http://www.iberpotash.es/Iberpotash
IDNEO TECHNOLOGIES, SL	http://www.idneo.es/

INDRA SISTEMAS, S.A.	http://www.indracompany.com/
INDUSTRIAS PONSA, S.A.	http://www.ponsa.com/web/
INSTITUT CARTOGRÀFIC I GEOLÒGIC DE CATALUNYA	http://www.icc.cat/
INTESIS SOFTWARE, S.L.	http://www.intesis.com/
JOHNSON CONTROLS EUROSIT, S.L.	http://www.johnsoncontrols.es/
JOYERÍA TOUS, S.A.	http://www.tous.com/
MACSA ID, S.A.	http://www.macsa.com/
MAGNETI MARELLI ESPAÑA, S.A.	http://www.magnetimarelli-checkstar.es/
MAPRO SISTEMAS DE ENSAYO, S.A.	http://www.maprotest.com/
MCBRIDE, S.A.	http://www.mcbride.co.uk/
mitsubishi electric europe, B.V. ESPAÑA	http://www.mitsubishielectric.es/
MONDRAGON ASSEMBLY, S. COOP.	http://www.mondragon-assembly.com/
MONTANA AIR, S.L.	http://www.montana-air.com/
NOEL ALIMENTARIA, S.A.U.	http://www.noel.es/
OFINTEX, S.A.	http://ofintex.com/cast/
OLIVA TORRAS, S.A.	http://www.olivatorras.com/
ON-LASER SYSTEMS & APPLICATIONS, S.L.	http://www.on-laser.com/
PRECISION PROCESS TECHNOLOGY, S.A.	http://www.ppt.es/
PRODUCTOS METÁLICOS DEL BAGES, S.L. "PROMEBA"	http://www.promeba.com/
RAILTECH SUFETRA, S.A.	http://www.sufetra.es/
S.A. MASATS	http://www.masats.es/
S.GOL, S.L.	http://www.sgolsl.com/
SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.	http://www.schneider-electric.com/
SEAT, S.A.	http://www.seat.es
SERVIMASTER 2000, S. L.	http://www.servimaster2000.com/
SKIS ROSSIGNOL, S.A.	http://www.rossignol.com

SONY ESPAÑA, S.A.-BCN TECHNOLOGY
CENTER

<http://www.sony.net>

SUD ENERGIES RENOVABLES, S.L.

<http://www.sud.es/ca/home>

TECNISSET ENGINYERIA INTEGRAL, S.L.

<http://www.ingenieria-mecanica-instalaciones.com/>

UTE ESTACIONES AEROPORT L9

<http://www.intecsl.biz/>

VERNIS MOTORS, S.L.

<http://www.intecsl.biz/>

VYC INDUSTRIAL, S.A.

<http://www.vycindustrial.com/>

WEBDOM LABS, S.L.

<http://www.webdom.es/ca-es/>

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Esta titulación de grado contempla un Trabajo de Fin de Grado de 18 ECTS, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Minas, de naturaleza profesional, en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. Dicho trabajo ha de ser un trabajo original y a realizar individualmente, que deberá defenderse ante un tribunal.

La normativa relativa al Trabajo de Fin de Grado elaborada por la EPSEM está disponible en el siguiente enlace: <http://www.epsem.upc.edu/curs-actual/tfg-treball-final-de-grau>

Para más detalle respecto a la organización del plan de estudios se puede consultar el apartado 5.5 de esta memoria de verificación.

B. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Un objetivo de la EPSEM es favorecer la movilidad de los estudiantes. La movilidad proporciona al estudiante una visión universitaria y cultural más amplia, fortalece su capacidad de adaptación a diversos entornos y le permite la mejora lingüística.

El Centro pone a disposición de sus estudiantes diversos acuerdos de movilidad que les permitirán realizar parte de sus estudios de grado en otra universidad con reconocimiento de créditos ECTS.

Los acuerdos vigentes de la Escuela con universidades extranjeras pertenecen a uno de los siguientes programas: Erasmus, UPC-Europa, UPC-América Latina. A continuación se detallan estas universidades según el programa al que pertenecen.

PROGRAMA ERASMUS:

- Glyndwr University: North East Wales Institute of Higher Education (Great Britain)
- Engineering College of Aarhus (Denmark)
- Athlone Institute of Technology (Ireland)
- Cork Institute of Technology (Ireland)
- Politecnico di Bari (Italy)
- Universitatea Babes-Bolyai Cluj-Napoca (Romania)
- Universitatea Technical Cluj-Napoca (Romania)
- Technological Educational Institute of West Macedonia (Greece)
- Instituto Politécnico de Setubal (Portugal)
- Hanze University Groningen, University of Applied Sciences (The Netherlands)
- Technical University Bergakademie Freiberg (Germany)
- HTW Aalen University (Germany)
- Technische Universität Darmstadt (Germany)
- Hochschule für Technik und Wirtschaft Dreesden (Germany)
- Hochschule Zittau/Görlitz-University of Applied Sciences (Germany)
- Hochschule Mittweida (Germany)
- FH Joanneum Gesellschaft (Austria)
- University of Applied Sciences Fachhochschule Technikum Wien (Austria)
- Ecole Nationale des Mines d'Ales (France)
- Ecole Nationale Supérieure des Techniques Industrielles et des Mines d'Albi-Carmaux (France)
- Université de Poitiers (France)
- Université Paris 13 – Paris Nord (France)
- Université de Liège (Belgium)

PROGRAMA UPC- Europa:

- Glyndwr University: North East Wales Institute of Higher Education (Great Britain)

PROGRAMA UPC-América Latina:

- Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Méjico)

Los acuerdos vigentes de la Escuela con Universidades españolas pertenecen al programa Sicue/Seneca. A continuación se detallan estas Universidades.

PROGRAMA SICUE:

- Universidad de Córdoba
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Huelva
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Málaga

Los acuerdos consignados más arriba serán revisados anualmente procediendo a su renovación en caso de buen funcionamiento. Además, la EPSEM estudiará con periodicidad anual nuevos acuerdos o programas que sean adecuados, convenientes y viables a los estudios de grado que la Escuela oferta.

El periodo idóneo para que los estudiantes de grado de la EPSEM puedan acogerse a la movilidad son los cuatrimestres C7, C8 o ambos, no obstante los estudiantes de la EPSEM podrán optar a movilidad en cuatrimestres posteriores a C2, siempre y cuando la movilidad se estime como viable y beneficiosa. No se permitirá la movilidad a estudiantes mientras no hayan superado todas las asignaturas de C1 y C2 (fase inicial de los estudios). La viabilidad de acogerse a movilidad por parte de cada estudiante será estudiada por el responsable académico de movilidad del Centro (Subdirector de Relaciones Internacionales).

Se darán a conocer a los estudiantes los programas de movilidad, acuerdos con otras universidades e información de becas a las que puedan optar. Esta difusión se llevará a término por diversas vías: charlas informativas; página web de la Escuela; información en carteleras; cartas, panfletos informativos o correos electrónicos; etc. Una vez se haya cerrado el periodo de solicitud de plazas, el responsable académico de movilidad determinará en función de diversos parámetros (académicos, lingüísticos, etc.) la conveniencia de otorgar a cada estudiante la plaza de movilidad solicitada.

Una vez se hayan otorgado las plazas, se establecerá para cada estudiante el preacuerdo académico de movilidad que fijará el itinerario a seguir (asignaturas y número de créditos por asignatura) en la universidad de destino, con la consiguiente previsión de reconocimiento de créditos ECTS. Este itinerario procurará respetar al máximo los contenidos de las asignaturas a reconocer o el Trabajo de Fin de Grado a realizar (respecto al TFG, se ha de tener en cuenta que éste no puede ser reconocido, por lo que para su incorporación al expediente, se aplicará lo establecido por la normativa académica general de la UPC al respecto).

Además, el estudiante recibirá asesoramiento, información de becas disponibles, apoyo de gestión y orientación por parte del personal académico y de administración de la Escuela y de la Universidad Politécnica de Catalunya asignado a esta labor. Mientras el estudiante realice su estancia en la universidad de destino, será objeto de un seguimiento por parte de la Escuela para conocer su adaptación y rendimiento. Este seguimiento tiene como finalidad detectar si existe alguna anomalía en su rendimiento esperado que pueda reconducirse mediante la intervención del personal asignado en la Escuela.

La EPSEM acogerá estudiantes de movilidad de las universidades extranjeras o españolas con las que tenga acuerdos vigentes de movilidad de estudiantes. Los estudiantes que hayan sido seleccionados por las “partner” universidades recibirán información académica de los estudios de grado a realizar en la EPSEM, orientación lingüística, cursos y otras informaciones que faciliten su rápida adaptación al centro y su entorno. Además, el estudiante recibirá asesoramiento, apoyo de gestión y orientación por parte del personal académico y de administración de la Escuela y de la Universidad Politécnica de Catalunya asignado a esta labor. Mientras el estudiante realice su estancia en la EPSEM, recibirá un seguimiento continuado para conocer su adaptación y rendimiento en la Escuela. Este seguimiento tiene como finalidad detectar si existe alguna anomalía en su rendimiento o evolución que pueda reconducirse mediante la intervención del personal de la Escuela.

C. Procedimientos de coordinación horizontal y vertical del plan de estudios

En el diseño del plan de estudios se han tenido en cuenta mecanismos de coordinación de la titulación que comprenden dos aspectos complementarios:

- Una coordinación horizontal de las asignaturas que integran un bloque de conocimientos en un mismo curso.
- Una coordinación vertical de las materias que integran el plan de estudios.

Al mismo tiempo, se ha considerado una coordinación general del plan de estudios.

En lo referente a las asignaturas cabe destacar la figura del coordinador/a de asignatura, cuyas funciones abarcan desde la elaboración de la guía docente, la coordinación de las distintas actividades de evaluación planificadas, la coordinación del profesorado que imparte la asignatura y el control de la adquisición por parte del estudiantado de las competencias transversales y específicas establecidas en su asignatura.

La coordinación horizontal a nivel de curso se lleva a cabo a través de la figura del coordinador/a de curso, cuyas funciones principales son, las de garantizar por un lado la interrelación entre las diferentes materias que se imparten en el mismo curso con el objeto de conseguir el desarrollo y resolución de problemas interdisciplinares, y por otro lado la adquisición de competencias tanto técnicas como de carácter transversal por parte del alumnado, siempre teniendo en cuenta la distribución uniforme en la dedicación de tiempo de las distintas actividades planificadas. Dentro de sus funciones también están la de participar en las diferentes reuniones de evaluación para realizar un seguimiento de los resultados académicos del alumnado, investigar las causas de posibles desviaciones de los resultados académicos respecto de las previsiones y proponer soluciones. En caso de que sea necesario se coordinará con los coordinadores de las asignaturas pertinentes.

La coordinación vertical se realiza para dar coherencia a la secuencia seguida en la profundización y el desarrollo de las competencias específicas y transversales de cada una de las materias. En caso necesario se coordinará con los coordinadores de curso.

La coordinación del conjunto de materias del plan de estudios recae en el/la directora/a, o persona a quien delegue, y a la Junta del centro.

La coordinación general ha de velar por la coordinación y adecuación entre los contenidos, objetivos de aprendizaje y competencias de las asignaturas de la titulación, colaborar en la supervisión del desarrollo del plan de estudios correspondiente y sugerir modificaciones, elaborar y presentar un informe anual del estado de la titulación y su proyección externa, analizar el proceso de evaluación del alumnado de la titulación correspondiente y, si procede, proponer las iniciativas que se puedan derivar, prever y organizar tareas docentes complementarias y colaborar en la tutorización del alumnado de la titulación.